

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Loyola Andalucía

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313897
Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==	PÁGINA	1/9



1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

Todos los mecanismos de información sobre los distintos aspectos del Máster parecen adecuados. Especialmente útil a estos efectos resulta la página web del Máster, donde directamente o mediante enlaces se accede al programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. Aunque en el autoinforme se señalaba como debilidad la necesidad de hacer más intuitiva la navegación web para acceder con más facilidad a la información, incorporando enlaces de interés, varios de ellos se habían incorporado ya en el momento de la evaluación y, desde luego, de la visita. Durante la visita, diversos intervinientes en las audiencias señalaron que las mejoras en la información pública disponible se habían ligado a los cambios (dos ya al menos) en la página web y que se estaba aprovechando el procedimiento de renovación de la acreditación para actualizar y hacer más intuitiva esa navegación y más completa la información. Posteriormente se han realizado prácticamente todas las actualizaciones necesarias, salvo dos (satisfacción de egresados y empleadores y cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas). Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Durante la visita, los empleadores no atribuyeron especial utilidad o relevancia a la información pública disponible. Sin embargo, se considera que estos podrían realizar algunas aportaciones valiosas a esa información e igualmente podrían recoger de ella datos interesantes para sus futuras ofertas de empleo.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda realizar los procedimientos oportunos para completar la información pública disponible en la web (en concreto, al menos, todas las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título, las eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores) y hacer más intuitiva la navegación.

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

En líneas generales el SGC está plenamente desplegado e implantado.

Se ha detectado un escaso conocimiento del SGC por parte del alumnado del título. Convendría fomentar este conocimiento para implicar a ese alumnado de manera más intensa en el sistema. Igualmente debería fomentarse la participación en él de los egresados. De manera muy diferente, el PAS se siente muy implicado y valora muy positivamente el SGC.

El título cuenta con un Plan de Mejora recogido en un fichero Excel donde se concreta la acción de mejora, el indicador de seguimiento, persona responsable de realizar la ejecución o tramitación de la mejora y el objetivo final. Este Plan de Mejora parece adecuado.

Las recomendaciones derivadas de los distintos informes y las mejoras sugeridas en el seguimiento han sido tenidas en cuenta y se han establecido medidas para su cumplimiento.

Se valora de modo muy satisfactorio por distintas audiencias la labor de la Comisión de Seguimiento.

Aunque en el autoinforme aparecía una baja valoración en los dos últimos cursos con datos del procedimiento de sugerencias por parte del alumnado, en la audiencia a estudiantes que han podido utilizarlo se constató que este funciona adecuadamente, es de utilidad y recibe una alta valoración de los estudiantes. Faltan datos e indicadores sobre satisfacción de egresados y empleadores.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la modificación relativa a mayor información u otras acciones que fomenten la difusión pública entre los estudiantes y de los egresados del SGC del título y su implicación en él se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda una mayor información u otras acciones que fomenten la difusión pública entre los estudiantes y de los egresados del SGC del título y su implicación en él.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

El diseño del título está actualizado y las revisiones y acciones de mejora se producen a través de mecanismos ágiles y eficaces de actualización. Destaca en este aspecto la Comisión de Seguimiento, con reuniones semanales o quincenales, según la época del año. Su labor recibe muy buena valoración.

### 3.4. PROFESORADO

**Se alcanza**

La evolución de la plantilla del título ha sido claramente positiva, habiéndose alcanzado un buen nivel de

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==	PÁGINA	3/9



1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==

profesores propios de la Universidad, no asociados (aunque el peso de estos es todavía notable), entre los que el porcentaje de doctores y acreditados es alto. Debe potenciarse esta evolución.

Sería deseable que se facilitara el dato de sexenios obtenidos por el profesorado más desagregado entre todo el profesorado como indicador de la capacidad investigadora. Esto es por áreas de conocimiento para detectar posibles deficiencias en algunas.

Se informa correctamente de los criterios de selección de directores de TFM, que parecen adecuados y son públicos y conocidos por los estudiantes. No obstante, existe una clara prevalencia de directores de TFM profesionales (y no doctores) frente a los profesores de Universidad (y doctores), cuando la proporción de la plantilla docente no es esa (dentro de los límites de este tipo de Máster, evidentemente). En la visita se alegó que, dado el carácter profesionalizante del Máster, es conveniente que los directores de TFM sean profesionales. Sin embargo, con ello se pierde en carácter académico. Se sugiere la posibilidad de fomentar la codirección entre un académico y un profesional.

Se informa de manera suficiente sobre el perfil del profesorado de prácticas, que se adecua a la normativa de la Universidad y parece acorde con las recomendaciones de la DEVA. Alguna precisión solicitada al respecto quedó aclarada de manera satisfactoria durante la visita.

Se informa sobre los mecanismos de coordinación, que parecen adecuados y se producen en tres niveles. En la visita se constata que funcionan correctamente y son bien valorados. No obstante, se observa una tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos, sin que se logren explicar de manera suficiente las razones para ello. Se deberían explicar y bien invertir esa tendencia o buscar mecanismos de coordinación de asignatura en que intervengan ambas clases de profesores., internos y externos.

Aunque no solo ni principalmente afecta al profesorado, en la documentación facilitada existe un informe de propuesta sobre la modificación del título en la que se pide aumentar de 25 a 60 plazas de alumnado y un incremento de plantilla docente. No obstante, no se justifica esta medida, así como tampoco se hace mención en otros documentos. en la visita, los responsables del título indican que se debe a la alta demanda que tiene el Máster. La demanda es tan grande que se cree necesario tener dos grupos de 30 alumnos cada uno. Lógicamente se requerirá un aumento de la plantilla, que creen que no es problemático. Naturalmente ello requeriría de una modificación en la Memoria.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda continuar potenciando al personal docente no asociado propio de la Universidad y con título de Doctor para que este tenga un peso aún mayor.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación de asignatura en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9
 1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==			

**Se alcanza**

Las infraestructuras y medios parecen actuales y suficientes. Durante la evaluación, se determinó que sería útil conocer cuál es el nivel de utilización entre profesorado y alumnado de ciertos recursos tecnológicos, como la plataforma de apoyo a la docencia mediante Moodle, algo que no se especificaba en el autoinforme. Sin embargo, en distintas audiencias realizadas durante la visita, quedó claro que la utilización es alta y fructífera.

La visita a las instalaciones se produjo en el Campus de Palmas Altas y comprendió la de varias aulas de distinto tipo, biblioteca, espacios comunes, aula informática y hasta estudio de radio y plató de televisión. Se pudo comprobar que se trata de buenas instalaciones, útiles, modernas y funcionales. Sin embargo, en el autoinforme no se hace mención de que ya el último curso de este y los demás másteres se ha impartido en el nuevo Campus de Dos Hermanas, aún parcialmente en construcción. Se ofreció a la Comisión visitarlo, pero se declinó por falta de tiempo la invitación, aunque se le mostraron fotos y un vídeo. Las audiencias, fuera de detalles menores (algunos alumnos echaban de menos más microondas para calentar la comida, algún profesor habla de un cierto aislamiento), consideraron adecuadas esas instalaciones de Dos Hermanas, que efectivamente parecen idóneas. Incluso algunos alumnos señalan que fomentan especialmente el trabajo conjunto y la idea de grupo.

La evaluación del autoinforme detectó una valoración baja de los fondos de biblioteca, que después fue mejorando. La explicación de diferentes audiencias, especialmente de los responsables de la titulación, fue que ello era debido a la escasez inicial de bases de datos, corregida posteriormente, lo que parece ratificado por los propios estudiantes. No obstante estos describen alguna dificultad (seguramente provisional) derivada de que los fondos de biblioteca se encuentran en el Campus de Palmas Altas, mientras que la docencia ya se produce en el de Dos Hermanas. Los asistentes a la Audiencia con el PAS señalan la existencia de un sistema de traslado de libros. A este respecto, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución

Los recursos humanos disponibles parecen satisfacer a todos los implicados y se van adecuando al crecimiento de la Universidad.

Parece cuidarse especialmente los aspectos de orientación académica y profesional en la Universidad, con servicios específicos de orientación durante y al final de los estudios. Estos servicios reciben buena valoración del alumnado y parecen atender también a las sugerencias de este. Existe un apoyo diario de un equipo de "Postgraduate Program Manager", que recibe muy buena valoración, y un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento común para toda la Universidad, que, en general, también es valorado de manera positiva. Para fomentar la empleabilidad se han multiplicado por cuatro los convenios al respecto. Existen diferentes "talleres de empleabilidad" con atención personalizada y "coaching". Los estudiantes valoran especialmente el asesoramiento y seguimiento constante y personalizado.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda reforzar las medidas para que libros y otros recursos similares de la biblioteca del Campus de Palmas Altas sean fácilmente accesibles desde el Campus de Dos Hermanas.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Aunque convendría demostrar con datos más allá de los resultados de la evaluación y el cuadro resumen de

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==	PÁGINA	5/9
				
1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==				

satisfacción la adecuación de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, de los resultados y cuadro citados, con el complemento de la descripción de esos aspectos, podía deducirse que en general se produce esa adecuación. Pero además, se preguntó al respecto a diferencias audiencias en las visitas, con la coincidencia total en su adecuación. No obstante, esa adecuación debería ser explicada de forma más directa en los informes. Especialmente se mostraron de acuerdo con la adecuación egresados y empleadores, quienes subrayaron la importancia y la consecución de competencias transversales. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los sistemas de evaluación parecen adecuados en su descripción (que se puede ver en las guías docentes a las que remite mediante enlace el autoinforme). No obstante, los resultados de la evaluación son tan llamativamente positivos que parecía recomendable un análisis del nivel de exigencia con que se aplican de facto los sistemas de evaluación. Sin embargo, en las audiencias se constató que el nivel de exigencia era alto y constante, lo que explicaba los resultados, que además se contrastaron con datos externos; en el concreto caso del Máster Universitario en Abogacía, es fundamental el dato de que sus estudiantes obtienen los mejores resultados de todas las universidades andaluzas en el examen nacional de acceso.

En este y en otros másteres evaluados se observó que ciertos ítems de satisfacción del alumnado, en concreto los relativos a si "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y a si "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" mostraban resultados fluctuantes y, sin ser negativos, a menudo con una valoración no demasiado alta. Se preguntó por las razones de esas valoraciones a distintas audiencias. Las respuestas fueron variadas, pero bastante comunes en este y otros títulos evaluados. probablemente la respuesta más significativa procede de los responsables del título que consideran que se trata de un mal endémico: hay muchas actividades en todas las asignaturas, la cercanía de los exámenes hace que haya épocas especialmente intensas para los alumnos, que responden con un rendimiento muy elevado, pero que tienen sensación de agobio. Se hacen intentos de redistribución cada año, se atiende a la opinión de los estudiantes, pero el problema es difícil de resolver. No obstante, se seguirá intentando. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora muy positivamente (hasta el punto de considerarla prácticamente atendida en su totalidad), se mantiene como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda reorientar (más) los sistemas de enseñanza a la consecución y evaluación de competencias y no solo al rendimiento.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda profundizar en el análisis de las relativamente bajas cifras de valoración de los ítems sobre si "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y a si "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" para continuar ensayando medidas que la mejoren estos aspectos.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Se alcanza**

La satisfacción con el programa formativo de estudiantes, PDI y PAS parecen en general media o alta, aunque debe reiterarse que el ítem de satisfacción del alumnado es relativamente bajo en "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y en "Las fechas de exámenes han sido

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==	PÁGINA	6/9
 1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==				

adecuadas".

Los datos de satisfacción parecen tenerse en cuenta para mejora del programa formativo.

Se ha detectado en general un bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción globales (no tanto en las particulares de asignatura, docentes, etc., que se realizan en el aula), especialmente por parte de los estudiantes. Las razones aducidas por las distintas audiencias para ello son múltiples, pero en general se destaca el mal momento temporal de realización de la encuesta de satisfacción global. Descartada la posibilidad de hacerlas obligatorias, se mostraron intentos de fomento de la participación como el de pedir la entrega de la encuesta en el momento del depósito del TFM. La recomendación del criterio 2, a que se acaba de hacer referencia, pretende igualmente corregir esta deficiencia.

Dentro de la pequeña respuesta a las encuestas, la satisfacción con las prácticas externas y con sus tutores parece ser alta, sobre todo por la confirmación recibida en las audiencias de la visita.

Lo mismo cabe decir de la valoración de los servicios de orientación académica y profesional, en especial con el orientado a la empleabilidad.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, aunque con pocas variaciones, pues los indicadores académicos ofrecen tasas muy altas en los positivos y muy bajas en los negativos. Ello llamó la atención de los evaluadores y fue objeto de especial consulta en las audiencias de la visita, por si tan buenos resultados pudieran deberse a algún defecto de exigencia o en la medición de los indicadores. Sin embargo, como se ha señalado con anterioridad, las respuestas y explicaciones hicieron llegar a la conclusión de una alta exigencia y motivación que explicarían los buenos resultados, con indicios externos como el excelente resultado obtenido por los alumnos del Máster en el examen nacional de acceso.

Los indicadores de inserción laboral muestran un éxito absoluto, con una colocación del 100 %. Ante cifras tan positivas, los evaluadores entendieron que convendría un análisis sobre la calidad de la inserción laboral de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.). Y se preguntó por ello a las distintas audiencias, especialmente egresados y empleadores, que coincidieron en que la calidad de esos empleos es la propia de un recién egresado, pero con tendencia en el corto plazo a la consolidación (contrato temporal convertible en indefinido, retribución adecuada). Con todo, es conveniente mantener análisis sobre estos aspectos. Por ello, aunque la recomendación es atendida en buena medida y se establece correctas acciones de mejora, conviene realizar el seguimiento de este aspecto. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Lo reciente del título hace (prudentemente) que, aunque todo apunta a ella, no haya pronunciamientos definitivos sobre sostenibilidad del título por los implicados. Ante la recomendación correspondiente, la Universidad realiza una acción de mejora inmediata en la línea de la recomendación y que resulta satisfactoria. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 9 Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

RECOMENDACIÓN 10 Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==	PÁGINA	7/9
 1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==				

sostenibilidad del título.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Loyola Andalucía se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las previsiones contenidas en la Memoria Verificada. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el informe provisional, al que la Universidad ha presentado alegaciones a las que ha acompañado un plan de mejora que contiene acciones que, en general, se considera que están adecuadamente diseñadas.

Las recomendaciones sugeridas en este informe final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda realizar los procedimientos oportunos para completar la información pública disponible en la web (en concreto, al menos, todas las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título, las eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores) y hacer más intuitiva la navegación.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda una mayor información u otras acciones que fomenten la difusión pública entre los estudiantes y de los egresados del SGC del título y su implicación en él.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda continuar potenciando al personal docente no asociado propio de la Universidad y con título de Doctor para que este tenga un peso aún mayor.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación de asignatura en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda reforzar las medidas para que libros y otros recursos similares de la

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==	PÁGINA	8/9



1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==

biblioteca del Campus de Palmas Altas sean fácilmente accesibles desde el Campus de Dos Hermanas.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda reorientar (más) los sistemas de enseñanza a la consecución y evaluación de competencias y no solo al rendimiento.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda profundizar en el análisis de las relativamente bajas cifras de valoración de los ítems sobre si "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y a si "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" para continuar ensayando medidas que la mejoren estos aspectos.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9 Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

RECOMENDACIÓN 10 Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la sostenibilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==	PÁGINA	9/9



1Z+DUr58xx1fsGAiExGSnA==